



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA SESION EXTRAORDINARIA

No. 07-2016-H.C.U.

En la ciudad de Manta, a los 23 días del mes de marzo de 2016, siendo las 15H30 se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Séptima Sesión Extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 28 miembros:

Rectora (E), Vicerrectora Administrativa, 15 Decanos/as, 7 Representantes de los/las Profesores/as, 3 Representantes Estudiantiles y 1 Representante por los/las Graduados/as.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Justifica su inasistencia: Ing. Odilón Schnabell Delgado, Mg., Decano de la Extensión en Chone y delega a la Lcda. Marcia Jurado Hidalgo, Primer Vocal del Consejo de Extensión.

Sr. Carlos Mero Pinargote: presenta su renuncia por escrito como representante estudiantil del Área de las Ciencias Productivas y delega a su alterna, Srta. Juliana Vera Zambrano, para que lo subrogue por el tiempo que falta para cumplir el período para el que fue electo.

- Se toma conocimiento de esta renuncia y por Secretaría General se convocará a partir de la próxima sesión del OCAS a la Srta. Juliana Vera Zambrano, representante alterna del Área de las Ciencias Productivas.

Asiste como invitado: Abg. Jorge Cornejo Almeida, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Dra. Iliana Fernández Fernández, Rectora (E) de la Universidad, pone a consideración el Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocimiento y aprobación del Proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Docentes Titulares de la ULEAM
2. Conocimiento y aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Física, Deportes y Recreación
3. Conocimiento y aprobación de informes del Consejo Académico
4. Conocimiento y aprobación de informes del Consejo Administrativo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES TITULARES DE LA ULEAM

Dra. Iliana Fernández Fernández: Solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura del informe presentado por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y posteriormente se proyecte el texto del Proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición, que fue remitido a los correos institucionales de los Miembros de OCAS.



1.1 El Dr. Charles Vera Granados, Secretario General de la Universidad, da lectura al Oficio No. 101-2016-DFD-LTAB, de 17 de marzo de 2016, suscrito por los Miembros de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, mediante el cual se adjunta el proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí e informan al Pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, que su texto "no contraviene la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad, su Reglamento y demás leyes o disposiciones legales que guardaren relación con concursos públicos de merecimientos y oposición para docentes titulares de la universidad ecuatoriana".

Además, la Comisión Jurídica realiza una observación a su texto, para que sea considerada por los miembros de este cuerpo colegiado, el mismo que se transcribe a continuación:

"Que en el artículo 20, numeral 6; artículo 21, numeral 7; artículo 22, numeral 7; se establece como requisito "demostrar suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna". Sin embargo, en el literal c) del apartado 5 del artículo 25, establece: "Se otorga (1) punto por conocimiento avanzado del idioma de Inglés...", cuando lo correcto sería (1) punto por conocimiento avanzado de un idioma diferente a su lengua materna".

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández: Recomienda que una vez que se ha leído el informe de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, se lo acoja y se proceda con las sugerencias que se estimen pertinentes para aprobar en primer debate este cuerpo de ley. Agrega que es necesario contar con este reglamento aprobado que se requiere para la convocatoria a concursos de méritos y oposición para docentes titulares de la universidad.

Econ. Zaida Hormaza Muñoz: Propone que se vaya revisando cada artículo en la proyección del documento para ir verificando el contenido del texto que aprobaremos en primer debate, se acoja la observación que es pertinente y para la próxima sesión en que los miembros del OCAS hayan analizado detenidamente el documento, se realicen las observaciones correspondientes, previo a su aprobación en segundo debate.

➤ Por Secretaría General se proyecta a través de medios audiovisuales el texto del Proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el mismo que fue remitido a los correos institucionales de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dra. Iliana Fernández Fernández: Pone a consideración de los miembros del OCAS el texto del proyecto de reglamento y la observación sugerida en su informe por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.

Dr. Lenín Arroyo Baltán: Hace conocer que la comisión que preside deliberó en dos sesiones los días miércoles 16 y jueves 17 de marzo de 2016, sobre el contenido del texto del proyecto de reglamento que norma los concursos públicos para profesores titulares de la Universidad previo a su presentación para tratamiento de este órgano colegiado. Considera que ha sido bien estructurado y no se contrapone con la Constitución de la República, la LOES y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior del país.

Lcdo. Kléber Delgado Reyes: Mociona que se acoja el informe presentado por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos y con la observación realizada al artículo 25, apartado 5, se apruebe en primer debate el texto del proyecto de Reglamento de



Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por no contraponerse a la ley, ni al Estatuto de la Universidad. Apoya la Moción el Dr. Pedro Quijije Anchundia.

Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ	RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD			
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA	1		
3	MG. FABIAN SANCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	1		
4	MG. MARCIA JURADO HIDALGO	DECANA DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)	1		
5	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1		
6	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	1		
7	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		
8	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO	1		
9	MG. PEDRO HIDROVO SANTOS	DECANO ENCARGADO FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	1		
10	DR. PEDRO QUIJJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
11	MG. MARIA ISABEL SILVA ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO	1		
12	MG. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
13	MG. ESTELIA GARCIA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MSc.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
15	DR. ANGELO ANDRADE	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS (E)	1		
16	MG. JESSENIA GARCIA MONTES	DECANA FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	1		
17	MG. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSION EN EL CARMEN	1		
18	LCDA. MARIA INES RIOFRIO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
19	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1		
20	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
21	MG. JANETH CEDEÑO VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA	1		
22	LCDO. KLEBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS	1		
23	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	REPRESENTANTES DOCENTES FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
24	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ	1		
25	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
26	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREAS DE LA SALUD			1
27	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS INGENIERIAS			1
28	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE GRADUADOS/AS	1		

La moción planteada, es aprobada por 22.7 votos ponderados.

Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para Docentes Titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, presentado al Órgano Colegiado Académico Superior por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.

Artículo 2.- Acoger la observación sugerida al artículo 25, apartado cinco, literal c) del referido proyecto de reglamento y autorizar a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, a fin de que se incorpore a su texto para aprobación en segundo debate.



2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

2.1 Oficio No. 113-2016 de 22 de marzo de 2016. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad, presenta informe del Consejo Académico y el Proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Física, Deportes y Recreación, para conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Académico Superior. Concluye indicando que el proyecto ha sido elaborado siguiendo las directrices determinadas en el Instructivo al Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carrera y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Dra. Iliana Fernández Fernández: Pone a consideración de los miembros del OCAS el proyecto de rediseño de la Carrera de Educación Física, que ha sido elaborado por la Unidad Académica y cuenta con el aval del Consejo Académico, el mismo que debe ser cargado en los próximos días en la plataforma implementada por el CES para la presentación de rediseños o aprobación de nuevas carreras, de acuerdo al cronograma establecido por el Consejo de Educación Superior. Finaliza su intervención indicando que trámites como éstos continuarán ingresando a este cuerpo colegiado para su aprobación.

Ing. René García Mera: MOCIONA que se acoja el informe del Consejo Académico y se apruebe el Rediseño de la Carrera de Educación Física, Deportes y Recreación. Secunda la MOCIÓN el Lcdo. Kleber Delgado Reyes.

Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ	RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD			
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA	1		
3	MG. FABIAN SANCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	1		
4	MG. MARCIA JURADO HIDALGO	DECANA DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)	1		
5	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1		
6	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	1		
7	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		
8	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO	1		
9	MG. PEDRO HIDROVO SANTOS	DECANO ENCARGADO FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	1		
10	DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
11	MG. MARIA ISABEL SILVA ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO	1		
12	MG. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
13	MG. ESTELIA GARCIA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MSc.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
15	DR. ANGELO ANDRADE	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS (E)	1		
16	MG. JESSENIA GARCIA MONTES	DECANA FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	1		
17	MG. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSION EN EL CARMEN	1		
18	LCDA. MARIA INES RIOFRIO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
19	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1		
20	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
21	MG. JANETH CEDEÑO VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA	1		



22	LCDO. KLEBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS	1		
23	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	REPRESENTANTES DOCENTES FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
24	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ	1		
25	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
26	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREAS DE LA SALUD			1
27	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS INGENIERÍAS			1
28	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE GRADUADOS/AS	1		

La moción planteada, es aprobada por 22.7 votos ponderados, que corresponden a miembros presentes al momento de la votación.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el informe del Consejo Académico de la Universidad, referente al Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Física, Deportes y Recreación.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera: Educación Física, Deportes y Recreación, cuya descripción consta a continuación:

Tipo de trámite: Rediseño

Nombre actual de la Carrera: Educación Física, Deportes y Recreación

Campo Amplio: Educación

Campo Específico: Educación

Campo Detallado: Formación para Docentes con asignaturas de especialización

Carrera: Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

Titulación: Licenciado en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte

Tipo de Formación: Tercer Nivel Licenciatura

Modalidad de estudio: Presencial

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos ordinarios: 9

Número de semanas por período académico: 16

Número de horas por período académico ordinario: 800

Número de Paralelo: 1

Número máximo de estudiantes por paralelo: 25

Número de Itinerarios: 2, **Número de materias de itinerarios:** 8)

Lugar donde se impartirá la carrera: Manta

Artículo 3.- La carrera aprobada tendrá un período de vigencia de cinco años, de conformidad con la Disposición General Séptima del Reglamento de Régimen Académico.

Artículo 4.- El Plan de Estudios y la malla curricular de la carrera aprobada constan en el proyecto que se adjunta a la presente Resolución.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Dra. Iliana Fernández Fernández: Solicita que por Secretaría General se de lectura al informe presentado por el Consejo Académico.

3.1 Oficio No. 110-2016 de 22 de marzo de 2016. El Consejo Académico de la Universidad, informa que en sesión ordinaria No. 009 de 22 de marzo de 2016, conoció el Oficio No. 305 de 8 de marzo del mismo año, suscrito por el Mg. Odiolón



Schnabel Delgado, Decano de la Extensión en Chone, referente al funcionamiento de la Unidad Educativa "5 de Mayo", adscrita a la Extensión.

Del análisis realizado al informe presentado por la autoridad académica de la Extensión en Chone, el Consejo Académico considera:

(...) 8. "Que actualmente los programas relacionados en el campo de Ciencias de la Educación de la Extensión Chone, están concluyendo, teniendo: VIII y IX de Físico-Matemáticas y IX de Educación Física.

9. En la evaluación realizada por el CEAACES en diciembre del 2012, no se consideró a la Unidad Educativa como parte de la Extensión, indicando verbalmente que las instituciones de educación superior únicamente forman profesionales de tercer y cuarto nivel.

10. El funcionamiento de la Unidad educativa limita el espacio para la impartición de las clases en algunas carreras en horario matutino.

11. Acelerado deterioro de mobiliario e infraestructura por poco cuidado de las aulas utilizadas por la Unidad Educativa".

"El Consejo Académico resuelve:

- Solicitar al Consejo Universitario disponga que a partir del período académico 2016-2017, no se apertura primero de Inicial, Básica y primero de Bachillerato.
- Los estudiantes que actualmente están cursando sus estudios continuarán recibiendo sus clases, garantizándoles de esta manera su promoción futura".

Intervenciones

Dra. Iliana Fernández Fernández: Manifiesta que el Consejo Académico se reunió para tratar el informe presentado por el Sr. Decano de la Extensión en Chone, que se refiere a la situación de la Unidad Educativa "5 de Mayo" y realizaron un análisis que lo considera explícito. La Ley Orgánica de Educación Superior garantiza el derecho a la educación superior de calidad para estudiantes que ingresan a la Universidad y el Estatuto de la Universidad también determina como está constituida la institución, las IES norman sus actividades en aplicación a la LOES y los reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior y es su criterio que no puede seguir sosteniéndose esta Unidad Educativa, por lo que sugiere que se empiece a limitar el ingreso de alumnos/as.

Pone a consideración de los miembros de este órgano colegiado, el informe presentado por el Consejo Académico de la Universidad.

Dra. Marlene Jaramillo Argandoña: Concuera con el criterio de la Dra. Iliana Fernández, para que se empiece a limitar el ingreso de alumnos en esta Unidad Educativa, agrega que la resolución debe contener un punto donde se solicite al Ministerio de Educación el acompañamiento en el proceso de cierre de los niveles de estudio.

Lcda. Beatriz Moreira Macías: La Facultad de Ciencias de la Educación tiene concebidas las Unidades Educativas: Colegio Juan Montalvo, Escuela "Dr. José Peralta" y Jardín de Infantes "Richard Macay" como laboratorios de prácticas de sus alumnos/as y es la posición que ha sostenido la Facultad desde la creación de estos planteles. Si bien la crisis presupuestaria que vive la institución es un limitante para sostener esta Unidad Educativa, considera una buena opción que se limite el ingreso de alumnos/as a la misma, de tal manera que no se abran nuevas matrículas pero los jóvenes que han cursado estudios puedan culminarlos, por lo que eleva a **MOCIÓN** la última parte de su intervención, con el agregado de la Dra.



Marlene Jaramillo, que le antecedió en la palabra. Apoya la MOCIÓN, la Lcda. Marcia Jurado Hidalgo.

Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ	RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD			
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA			
3	MG. FABIAN SANCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	1		
4	MG. MARCIA JURADO HIDALGO	DECANA DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)	1		
5	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1		
6	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	1		
7	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		
8	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO	1		
9	MG. PEDRO HIDROVO SANTOS	DECANO ENCARGADO FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	1		
10	DR. PEDRO QUIJJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
11	MG. MARIA ISABEL SILVA ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO	1		
12	MG. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
13	MG. ESTELIA GARCÍA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MSc.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
15	DR. ANGELO ANDRADE	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS (E)	1		
16	MG. JESSENIA GARCIA MONTES	DECANA FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	1		
17	MG. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSION EN EL CARMEN	1		
18	LCDA. MARIA INES RIOFRIO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
19	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1		
20	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
21	MG. JANETH CEDEÑO VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA	1		
22	LCDO. KLEBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS	1		
23	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	REPRESENTANTES DOCENTES FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
24	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ	1		
25	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
26	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREAS DE LA SALUD	1		
27	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS INGENIERIAS	1		
28	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE GRADUADOS/IAS	1		

La moción planteada, es aprobada por 24.4 votos ponderados, que corresponden a miembros presentes al momento de la votación.

Se resuelve:

Artículo 1.- Acoger el informe del Consejo Académico de la Universidad, referente al funcionamiento de la Unidad Educativa "5 de Mayo" del cantón Chone.

Artículo 2.- Disponer la no apertura en el presente período académico 2016-2017, de los primeros cursos de EDUCACION INICIAL, BÁSICA Y DE BACHILLERATO, en la Unidad Educativa "5 de Mayo" de Chone.



Artículo 3.- Garantizar la continuidad y conclusión de sus estudios, a quienes no se encuentran inmersos en la prohibición que consta en el artículo que precede.

Artículo 4.- Solicitar al Ministerio de Educación, realice el acompañamiento en el proceso de cierre de los niveles de estudio que constan en el artículo 2 de esta Resolución.

3.2 Oficio No. 111-2016, de 21 de marzo de 2016. La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, en uso de sus atribuciones conferidas en el Art. 37, numeral 4 del Estatuto de la Universidad, el mismo que determina: "Planificar y ejecutar acciones y eventos de carácter académico de la Universidad", hace conocer las siguientes disposiciones que se aplicarán en los dos semestres que comprenden el año académico 2016-2017.

- 1.- Que se rectifique en los calendarios de actividades y labores de la Universidad para el año académico 2016-2017, aprobados por Consejo Universitario, los periodos de matrículas en los dos semestres del año académico 2016-2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.35 literales a y b del Reglamento de Régimen Académico del CES, serán:

Primer Semestre 2016-2017(1)	Segundo Semestre 2016-2017(2)
Matrículas Ordinarias: Lunes 28 de marzo al lunes 11 de abril/2016	Matrículas Ordinarias: Lunes 12 al lunes 26 de septiembre/2016
Matrículas Extraordinarias: Martes 12 al martes 26 de abril/2016	Matrículas Extraordinarias: Martes 27 de septiembre al martes 11 de octubre/2016.

- 2.- Que la matrícula de estudiantes a partir del periodo académico 2016-2017(2), se realizarán por asignaturas, como lo establece el Art. 15, tercer inciso *ibidem*, que señala textualmente. "Son estudiantes regulares de las IES, quienes se encuentren matriculados en al menos el 60% de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permite su malla curricular, por cada periodo académico ordinario".
- 3.- La Secretaría General de la Universidad, en el plazo de 30 días contados a partir del cierre de cada periodo de matrículas, reportará a la SENESCYT, la lista de los matriculados, conforme a los requerimientos del SNIESE, de acuerdo a lo que dispone el Art.5, de Reglamento de la Ley Organiza de Educación Superior, que dice: "... Las instituciones del Sistema de Educación Superior reportarán periódicamente la información de los estudiantes en los formatos establecidos por la SENESCYT, la misma que formará parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, SNIESE. Los formatos establecidos por la SENESCYT contemplarán entre otros aspectos los siguientes: número de postulantes inscritos, número de estudiantes matriculados, número de créditos tomados, horas de asistencia, cumplimiento de las obligaciones académicas".

Informe que también será enviado al final de las matrículas extraordinarias, al Vicerrectorado Académico.

- 4.- Que, en vista de que el año académico se encuentra dividido en dos periodos, las vacaciones reglamentarias del personal académico y administrativo, se deberá planificar de la misma manera (en los últimos quince días del mes de marzo, y del 19 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017).



- 5.- Que a partir del período 2016-2017(2), se reactive el Centro de Estudios de Idiomas. (Se anexa informe con justificativos); y, en el período 2016-2017(1), los niveles de idiomas, que constan en las mallas de todas las carreras que se imparten en la Universidad, serán asumidos, planificados y organizados, bajo la responsabilidad de una Coordinación designada por el Vicerrectorado Académico.
- 6.- Que los Consejos de Facultades/Extensiones y los señores Decanos, atiendan los asuntos de los profesores y estudiantes, de acuerdo a las atribuciones que les confieren los Art.51 y 56 del Estatuto de la Universidad, considerando lo que señala el Art.28 de la Ley de Modernización del Estado, para no incurrir en Silencio Administrativo.
- 7.- Que los horarios de clases de los primeros niveles se estructuren en jornadas matutinas y vespertinas; únicamente, los últimos niveles de las carreras se realizarán en horarios nocturnos, hasta las 21H00.
- 8.- Con la finalidad de organizar las actividades académicas sin causar interrupciones o suspensión de clases, se aplicará de Franja Horaria de Gestiones y Actividades Académicas, que se adjunta.
- 9.- Las Unidades Académicas, en la estructuración de los horarios de los docentes, las horas de las actividades de docencia: Vinculación con la sociedad (Art.9 numeral 11 del Reglamento del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior), deberán fijarse en horario seguido, a fin de que puedan disponer del tiempo necesario para la movilización.
- 10.- En las Facultades que se imparte una sola carrera, cuando tiene un número superior de 200 estudiantes, se justifica la designación de un Coordinador de la carrera.
- 11.- A los profesores que conforman las Comisiones: Académicas, Investigación, Vinculación con la Colectividad y Evaluación Interna, deberán asignárseles obligatoriamente, el número de horas a la gestión que se señalan en las últimas disposiciones para la elaboración de Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horario 2016-2017.

Se solicita la permanencia de estos docentes en dichas comisiones para garantizar la continuidad del trabajo.

Dra. Iliana Fernández Fernández: Pone a consideración de los miembros del OCAS el texto del oficio No. 111-2016, que no tiene otro ánimo sino el de planificar y ejecutar adecuadamente las actividades académicas en las Facultades y Extensiones que conforman la institución, considerando que la Universidad se encuentra preparando el proceso de evaluación con fines de acreditación y que a partir del 29 de febrero de 2016 entran en funciones las nuevas autoridades elegidas democráticamente. Algunas Unidades Académicas por su particularidad como el caso de la Facultad de Derecho, desarrollarán las clases en horario vespertino-nocturno.

Intervenciones:

Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Dr. Lenin Arroyo Baltán, Lcdo. Kleber Delgado Reyes, Sr. Carlos Briones Mendoza.

Por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.



Se resuelve:

Artículo Único.- Acoger en todas sus partes el contenido del oficio No. 111-2016, para su aplicación en el período académico 2016-2017, en la Universidad matriz y sus Extensiones.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

4.1 Oficio No. 033-16-VRA-DCZ de 21 de marzo de 2016. La Lcda. Doris Cevallos Zambrano, Mg., Vicerrectora Administrativa y Presidenta del Consejo Administrativo, informa que en sesión extraordinaria de 21 de marzo de 2016, el Consejo de su presidencia procedió a tratar el punto: Revisión y análisis para aplicación de tasas y aranceles correspondientes a matrículas de estudiantes universitarios de la ULEAM que pierden el derecho a la gratuidad de la educación superior, para el año 2016-2017. El análisis se efectuó en base a las tasas y aranceles recaudados en años anteriores para estudiantes que perdieron su derecho a la gratuidad y para el cálculo a la propuesta de aranceles se contó con la asesoría del Econ. Gonzalo Caicedo Loor, el Director Financiero (e) y el Procurador Fiscal, tomando en consideración el Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública. Adjunta un cuadro demostrativo de valores.

El Consejo Administrativo concluye su informe con la siguiente recomendación y resolución:

RECOMENDACIÓN: "Tener en cuenta las disposiciones vigentes respecto a la aplicación del derecho a la gratuidad en la educación superior y el control respectivo de los valores que ingresarán a la institución por el cobro de tasas y aranceles a los estudiantes, siendo pertinente que la Secretaría General proporcione al Departamento de Bienestar Universitario y demás dependencias de estas IES, la respectiva base de datos actualizada de los estudiantes que tienen derecho a la gratuidad y de aquellos que no se acogen a la misma.

RESOLUCION: enviar el presente informe al Sr. Rector, para la aplicación de tasas y aranceles correspondientes a las matrículas de estudiantes universitarios que no se acogen al derecho de la gratuidad para la educación superior, del presente período académico 2016-2017 y que por su intermedio se presente a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Académico Superior para que se resuelva lo pertinente".

Intervenciones:

Dra. Iliana Fernández Fernández: Pone a consideración de los miembros del OCAS el informe presentado por el Consejo Administrativo, para la autorización de aranceles por pérdida de la gratuidad en el presente período académico 2016.

Dr. Daniel Barredo Ibañez **MOCIONA** que se acoja el informe presentado por el Consejo Administrativo y se autoricen los valores sugeridos por pérdida de la gratuidad, tomando en consideración como se ha escuchado en la lectura del informe, se contó con la asesoría del Procurador Fiscal, el Director Financiero y un profesional en economía invitado por el Consejo Administrativo. Apoya la **MOCIÓN** Mg. María Isabel Silva.

Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:



#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ	RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD			
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA			
3	MG. FABIAN SANCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	1		
4	MG. MARCIA JURADO HIDALGO	DECANA DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)	1		
5	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1		
6	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	1		
7	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		
8	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO	1		
9	MG. PEDRO HIDROVO SANTOS	DECANO ENCARGADO FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	1		
10	DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
11	MG. MARIA ISABEL SILVA ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO	1		
12	MG. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
13	MG. ESTELIA GARCIA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE,	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
15	DR. ANGELO ANDRADE	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS (E)	1		
16	MG. JESSENIA GARCIA MONTES	DECANA FACULTAD CC. AGROPECUARIAS	1		
17	MG. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSION EN EL CARMEN	1		
18	LCDA. MARIA INES RIOFRIO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERIA	1		
19	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	1		
20	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	1		
21	MG. JANETH CEDEÑO VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA	1		
22	LCDO. KLEBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS	1		
23	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	REPRESENTANTES DOCENTES FACULTAD CIENCIAS DEL MAR	1		
24	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ	1		
25	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1		
26	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREAS DE LA SALUD	1		
27	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS INGENIERIAS	1		
28	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE GRADUADOS/AS	1		

La moción planteada, es aprobada por 24.4 votos ponderados, que corresponden a miembros presentes al momento de la votación.

Se resuelve:

Artículo 1.- Acoger el informe del Consejo Administrativo de la Universidad en todas sus partes.

Artículo 2.- Autorizar la aplicación de tasas y aranceles de matrículas para estudiantes de la Universidad que pierden el derecho a la gratuidad de la educación superior pública, en el período académico 2016-2017, conforme a detalle anexo.

DETALLE	VALOR A CANCELAR
Estudiante que cursa por segunda vez una asignatura	27.50
Estudiante que cursa por segunda vez dos asignaturas	55.00
Segunda matrícula en un mismo nivel, semestre o curso	82.50
Tercera matrícula en un mismo nivel, semestre o curso Calificada como excepcional (25% salario básico unificado)	110.00
Estudiante que cursa una 2da. segunda carrera simultáneamente	137.50
Matrícula para profesionales que cursan otra carrera	275.00
Matrícula para extranjeros	330.00




No. 07-2016-H.C.U.

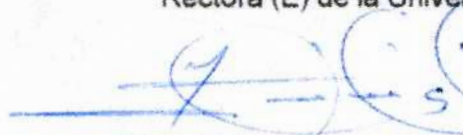
Habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las 17H00 se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, la Sra. Rectora (e) de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.

Manta, 23 de marzo de 2016


Dra. Iliana Fernández Fernández
Rectora (E) de la Universidad




Dr. Charles Vera Granados, Mg.
Secretario General





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

CONSEJO UNIVERSITARIO

S.E. No. 07-2016-H.C.U.

NOMINA DE MIEMBROS DEL OCAS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN
MIÉRCOLES 23 DE MARZO/ 2016

1	DRA. ILIANA FERNANDEZ FERNANDEZ	RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD
2	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA
3	MG. FABIAN SANCHEZ RAMOS	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
4	MG. MARCIA JURADO HIDALGO	DECANA DE LA EXTENSIÓN EN CHONE (E)
5	DR. DANIEL BARREDO IBAÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
6	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
7	MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
8	DR. LENÍN ARROYO BALTÁN	DECANO FACULTAD DERECHO
9	MG. PEDRO HIDROVO SANTOS	DECANO ENCARGADO FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
10	DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
11	MG. MARIA ISABEL SILVA ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERIA Y TURISMO
12	MG. FAUSTO SOLEDISPA LUCAS	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
13	MG. ESTELIA GARCIA DELGADO	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
14	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MSc.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
15	DR. ANGELO ANDRADE	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS (E)
16	MG. JESSENIA GARCIA MONTES	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
17	MG. MARLENE JARAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSION EN EL CARMEN
18	LCDA. MARIA INES RIOFRIO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERIA
19	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
20	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
21	MG. JANETH CEDEÑO VILLAVICENCIO	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
22	LCDO. KLEBER DELGADO REYES, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
23	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MG.	REPRESENTANTES DOCENTES FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
24	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
25	SR. CARLOS BRIONES MENDOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
26	SRTA. CARMEN PEÑAFIEL ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREAS DE LA SALUD
27	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AREA DE LAS INGENIERIAS
28	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE GRADUADOS/AS

Dr. Charles Vera Granados, Mg.
SECRETARIO GENERAL

